

## Tribunal Supremo Electoral

## CEDULA DE NOTIFICACION

EN EL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, EL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SIENDO LAS CONSTITUIDO EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS EN SUCHITEPEQUEZ, UBICADA EN LA PRIMERA AVENIDA NUMERO UNO GUION CIENTO NOVENTA Y SIETE ZONA DOS COLONIA EL RELICARIO DE ESTA CIUDAD NOTIFIQUÉ AL SEÑOR CARLOS FERNANDO VELASQUEZ MONGE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REPUBLICANO (PR), EL CONTENIDO DEL DDS-R-CM-113-03-2023 DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS; EMITIDA POR EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL **REGISTRO** DE **CIUDADANOS** SUCHITEPEQUEZ, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR COPIA DE LEY QUE **ENTREGUÉ** PERSONALMENTE AL (A) SEÑOR (A) Valuente de enterado firmó. Doy fé----ictor Maroldo

**NOTIFICADOR:** 

HENRY TORIBIO MORALES EDELMAN
DELEGADO DEPARTAMENTAL

SUCHITEPÉQUE



DDS -R-CM-113-03-2023

SUCHITEPÉQUEZ

DELEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS EN SUCHITEPEQUEZ Mazatenango, 16 de Marzo dos mil veintitrés -----

## ASUNTO

CARLOS **FERNANDO VELASOUEZ** Señor MONGE. REPRESENTANTE **LEGAL** del Partido Político **PARTIDO** REPUBLICANO (PR), solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de PATULUL, Departamento de Suchitepéquez, con formulario CM-1458.-

Se tiene a la vista para conocer y resolver la solicitud en el acápite, y-----

CONSIDERANDO: Que la documentación presentada se desprende: a) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número CM-1458 presentado para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes b) Que dicha solicitud fue presentada por los interesados antes del plazo de vencimiento que establece la ley c) Que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en SESIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL contenida en el punto TERCERO del Acta No. Tres guión dos mil veintitrés (03-2023) celebrada el Diecinueve de Enero de dos mil veintitrés, d) que de conformidad con el artículo 55 literal b) del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el que se establece que las solicitudes de inscripción de Corporaciones Municipales, el Delegado Departamental, previo análisis y revisión de la documentación presentada, resolverá accediendo o denegando la solicitud---

CONSIDERANDO: Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y que no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existe evidencias que contradigan sus declaraciones. -----

POR TANTO: LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS EN SUCHITEPEQUEZ, con base en lo considerado en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 16 a), 20 a), 24 c), 46, 47 c) 49 a); 153 a), 154 b), 168, 169 a), 193, 196, 199 a), 206 d); 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partido Políticos (Decreto 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas) artículos 1, 50, 51, 52, 53, 55, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 18-2007) del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas.----

E S U E L V E: 1) Procedente la solicitud de inscripción de la postulación de Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del PARTIDO POLITICO PARTIDO REPUBLICANO (PR) en el Municipio de PATULUL, Departamento de SUCHITEPÉQUEZ, conforme al formulario impreso con número de orden CM-1458 de fecha 10/03/2023 para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25 de Junio del 2023 postulando como candidatos a Corporación Municipal a: FRANCISCO SARVELIO MONTERROSO MAYORGA, con cargo de Alcalde Municipal, SANDRA ILEANA MONTOYA HERNANDEZ, Con Cargo de Sindico Titular I, AROLDO ABRAHAM VENTURA SAPON, Con Cargo de Sindico Titular II, OSCAR MANUEL ESCOBAR DE LEON, Con Cargo de Sindico Suplente I. VICTOR HAROLDO RUIZ VALIENTE, Con Cargo de Concejal Titular I, JORGE ANTONIO CUJCUJ NOJ, Con Cargo de Concejal Titular II, LILIAN EMILSA CAMINADE ARDON, Con Cargo de Concejal Titular III, AMELIDA YASMINA LOPEZ DIAZ, Con Cargo de Concejal Titular IV, MYNOR GEOVANNI UMUL NIX, Con Cargo de Concejal Titular V, NERY JOSE AQUINO OSORIO, Con Cargo de Concejal Suplente I. II) Declarar Vacante la casilla de Concejal Suplente II, Por no Presentar Papelería. III) AL RESOLVER EL SUSCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL CONSIDERA COMO SUFICIENTE PARA DAR POR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MÉRITO. Asentar la partida correspondiente en libro respectivo, IV) Elévese el informe correspondiente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, V) En su momento extender la credencial al Candidato a Alcalde. TON DEPARE

NOTIFIQUESE.

HENRY TORIBIO MORALES EDELMAN DELEGADO DEPARTAMENTAL